

Radicación: N° 2015-0297
Acción: Nulidad y Restablecimiento del Derecho
Acto: María Hubiter Muñoz de Escobar
Accionado: Departamento del Tolima



Rama Judicial

República de Colombia

JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE IBAGUE

Ibagué, dieciséis (16) de agosto de dos mil dieciocho (2018).

Radicación: No. 2015-0297
Acción: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
Demandante: MARÍA HUBITER MUÑOZ DE ESCOBAR
Demandado: DEPARTAMENTO DEL TOLIMA

Por ser procedente lo solicitado por la apoderada de la parte demandante en memorial obrante a folio 338, ordénese a su costa, un juego copia auténtica del poder obrante a folio 1.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,


CESAR AUGUSTO DELGADO RAMOS
JUEZ

**Avenida Ambalá Calle 69 N° 19-109 Esquina Segundo Piso
Edificio Comfatolima
Ibagué**